UNIVERSIDAD DE BURGOS | Facultad de Derecho

APERTURA DEL PROCESO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES EN LA JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE DERECHO. CURSO 2025-2026

Se anuncia la apertura del proceso de elección de representantes de estudiantes en la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, establecido en el artículo 46 del Reglamento Electoral de la Universidad de Burgos, aprobado por Acuerdo, de 4 de mayo de 2005, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos. BOCYL núm. 94, de 18 de mayo de 2005; BOUBU núm. 1, de 26 de mayo de 2005, así como en el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Derecho.

Asimismo, se publica el calendario electoral, que regirá este proceso de elección, de acuerdo con la propuesta remitida por el Vicerrectorado de Estudiantes.

Finalmente se establece como lugar donde se publicarán los actos de este proceso electoral, las candidaturas que se lleguen a presentar y, en su caso, la exposición de su programa, por parte de los candidatos, el tablón de anuncios de la Facultad de Derecho, así como el siguiente enlace en la página web de la Facultad de Derecho: https://www.ubu.es/elecciones-representantes-de-los-estudiantes-en-la-junta-de-centro-de-la-facultad-de-derecho.

En Burgos a 18 de noviembre de 2025
EL DECANO

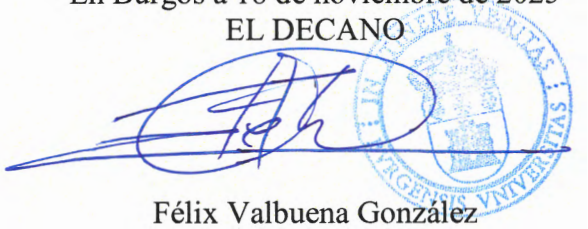

Félix Valbuena González

UNIVERSIDAD DE BURGOS | Vicerrectorado de Estudiantes

CALENDARIO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES EN JUNTAS DE CENTRO (2025-2026)

FECHA	EVENTO DEL PROCESO ELECTORAL
18/11	Convocatoria de elecciones a representantes de estudiantes en Juntas de Centro en el curso académico 2025/2026.
19/11	Aprobación y publicación del calendario electoral común en el Tablón de anuncios de cada Centro.
20/11 a 25/11	Publicación de los Censos Electorales constituido por el estudiantado de las titulaciones de grado y master para el curso 2025-2026. Plazo de presentación de alegaciones sobre errores por inclusión o exclusión indebida de los Censos Provisionales, a través del correo electrónico habilitado a tal efecto: sec.estudiantes@ubu.es
26/11	Resolución sobre las reclamaciones presentadas al censo electoral. Publicación de los Censos Electorales definitivos.
27/11 al 30/11	Plazo de presentación de candidaturas en cada Centro, a través del formulario habilitado a tal fin.
01/12	Publicación de candidaturas en el tablón de cada Centro, y en la web informativa habilitada a tal fin
02/12	Exposición de los programas electorales de los/as candidatos/as.
03/12	Jornada de reflexión.
04/12	**Celebración de elecciones**, de 10:00 a 19:00 horas mediante LimeSurvey. Publicación de resultados por la Mesa Electoral Única.
05/12	Proclamación provisional de los resultados, por las Juntas Electorales de cada Centro.
09/12	Interposición de reclamaciones y recursos a través del Registro Electrónico
12/12	Resolución de los recursos y proclamación definitiva de resultados. En caso de empates celebración de sorteo de desempate por la Junta Electoral de cada Centro.

A los efectos de cumplimiento del plazo para presentar alegaciones, candidaturas, reclamaciones y recursos, **el plazo finalizará a las 23.59 horas del último día fijado en cada caso**, y deberán canalizarse a través del **Registro Electrónico de la Universidad de Burgos.**